



Será el único cambio y se aprobará en junio, avisan

PATRICIA RAMÍREZ

El senador morenista José Antonio Álvarez aseguró que luego de que la Presidencia de la República anunció la eliminación del artículo 109 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se elaborará un nuevo dictamen para llevarlo a un periodo extraordinario de sesiones en junio, aunque en principio acotó que ese es el único cambio que se aceptaría.

Luego de que el titular de la Agencia de Transformación Digital, José Merino, se reunió con senadores de Morena, PT y PVEM para exponer esta propuesta de reforma a la legislación vigente, el senador adelantó que la intención es avalar esta reforma tras las elecciones judiciales. Entre las fechas que se barajan están que el periodo extraordinario sería los días 10, 11 y 12 de junio.

Por su lado, el senador Jorge Carlos Ramírez Marín precisó que "no hay ninguna intención de imponer la censura, sino enriquecer los planteamientos que se han hecho para perfeccionar la iniciativa y que quede perfectamente delineada la regulación para el sector".

En contraposición, senadores del PRI y el PAN aseguraron que el anuncio de que se eliminará el artículo 109 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión no es suficiente, porque siguen vivos los elementos que hacen de esta legislación un instrumento de control de las comunicaciones en el país.

El senador Manuel Añorve subrayó que el gobierno "quiere controlar internet, suspender plataformas y bajar transmisiones, lo cual es sumamente peligroso".

"El anuncio fue que el artículo 109 lo van a quitar, pero no comentaron nada del artículo 8, fracción 62, que le permite a la agencia suspender transmisiones. Es la misma gata, pero revolcada", señaló.